MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. Nº 363/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZAN PROCEDIMIENTOS A CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN PARA "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA".----------

VISTO: La necesidad de ejecutar el proyecto denominado "**TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA**" a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, bajo la modalidad de Contratación por Excepción, y

CONSIDERANDO: Que el en el Articulo 33 de la Ley Nº 2051/03, "... ***CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que determina "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: "…d) derivado de las situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de Licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesarias para afrontarlas; …g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables …".***

Que el PBC a ser utilizados para el llamado correspondiente se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustin Valdez, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la ejecución del siguiente llamado a Contratación por vía de la Excepción: **"TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA".**

Art. 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 3º: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 27 de marzo de 2020.

Abg. Noemi Méndez.
Secretaria General.

Abg. Arnaldo Agustin Valdez.
Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. Nº 369/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA ALFA & OMEGA LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES GS. 423.281.571 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO).----------

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN para la empresa **"ALFA & OMEGA S.A.".**

CONSIDERANDO: Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **CCV CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES**, correspondiente a la Contratación para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES".----------**

Que, la oferta presentada por la empresa **ALFA &OMEGA,** cumple con los requisitos exigidos en Llamado de referencia, lo cual implica que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vinculo contractual con la Institución.--------

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2020, para el Objeto del Gasto 520 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas.

POR TANTO: El Intendente Municipal Interino de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustin Valdez, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art.1º: Adjudicar **A LA FIRMA CONSTRUCTORA ALFA & OMEGA LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES GS. 423.281.571 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO).----------**

Art.2º: Comunicar a la D.N.C.P. y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 31 de marzo de 2020

Abg. Noemí Méndez
Secretaria General

Abg. Arnaldo Valdez
Intendente Municipal